

	FORMATO RESOLUCIÓN AMABLE	Código: F-AM-PA-SETP-08
		Fecha: 12/02/2018
	PROCESO ADMINISTRATIVO	Versión: 01
		Página 1 de 4

**RESOLUCIÓN No. 025
DEL 8 DE MARZO DE 2019**

EL GERENTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESPECIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 21 LITERAL A) MODIFICADO POR EL ARTICULO 7 DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA 004 DE 2016 “ESTATUTOS DE LA ENTIDAD”, Y POR DISPOSICIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA N° 003 DE MARZO 4 DE 2014.

CONSIDERANDO

Que Amable como ente gestor del Sistema Estratégico de Transporte Público en la ciudad de Armenia debe articular los procesos y proyectos con distintas entidades a nivel Nacional, entre ellas el Banco Interamericano de Desarrollo BID, Ministerio de transporte, Ministerio de hacienda y crédito público, ubicados en la ciudad de Bogotá D.C.

Que con el fin de dar cumplimiento a las actividades programadas por el Ministerio de transporte el día 06 de marzo y el BID el 07 de marzo de 2019, consistentes en Agenda taller y evento de actualización fiduciaria para la ejecución de operaciones con financiamiento externo (BID), respectivamente, a realizarse en la ciudad de Bogotá.

Que la entidad de acuerdo con su estructura administrativa y contractual, ha celebrado Contratos de Prestación de Servicios Profesionales para satisfacer sus necesidades funcionales y operativas profesionales para la implementación del SETP.

Que dada la importancia de estos talleres, en desarrollo del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de Armenia, se considera necesaria y obligatoria la asistencia de algunos contratistas de la empresa Amable E.I.C.E a la ciudad de Bogotá D.C., para cumplir con las agendas programadas los días 6 y 7 de marzo de 2019.

Que de conformidad con la obligación de garantizar el equilibrio de la ecuación económica de los contratos, la entidad debe asumir los gastos de transporte del personal contratista para proveer su desplazamiento a la ciudad de Bogotá.

Que la Junta Directiva de la entidad, acorde con las facultades legales, autorizó a la Gerencia para reconocer y sufragar los gastos de viaje de sus contratistas, cuando fuera requerida la presencia de ellos en otra ciudad, para desarrollar actividades tendientes a la ejecución del proyecto SETP de la ciudad de Armenia.

Que las disposiciones internas de la entidad, a la luz del estatuto general de la contratación estatal, sus decretos reglamentarios y la jurisprudencia aplicable y los contratos suscritos, obligan a la entidad a reconocer los gastos de viaje de los contratistas de la entidad, para cumplir con obligaciones por fuera de la sede, conforme la naturaleza del proyecto SETP cofinanciado por la Nación y el Municipio de Armenia.

Que en Junta Directiva realizada el 28 de febrero de 2014 se aprobó por unanimidad reconocer y otorgar los gastos de viaje a los contratistas de la empresa AMABLE E.I.C.E., medida adoptada mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 003 de marzo 04 de 2014, *“por medio del cual se aprueba el reconocimiento de gastos de viaje para los contratistas de AMABLE E.I.C.E.”*

Que deben ser liquidados y reconocidos los gastos de viaje a los Contratistas **JUAN CARLOS ARCILA, LUIS GABRIEL MEJOA MONTES, EDGAR FABIAN JARAMILLO PALACIO, ANGELA VIVIANA BURGOS**, para trasladarse a la

	FORMATO RESOLUCIÓN AMABLE	Código: F-AM-PA-SETP-08
		Fecha: 12/02/2018
	PROCESO ADMINISTRATIVO	Versión: 01
		Página 2 de 4

**RESOLUCIÓN No. 025
DEL 8 DE MARZO DE 2019**

ciudad de Bogotá durante el día 06 de marzo de 2019, para cumplir con la agenda programada.

Que deben ser liquidados y reconocidos los gastos de viaje a los Contratistas **LAURA FERNANDA QUIROGA CELIS, ALEJANDRA MARIA MOLINA TABORDA**, para trasladarse a la ciudad de Bogotá durante los días 06 y 07 de marzo de 2019, para cumplir con las agendas programadas.

Que deben ser liquidados y reconocidos los gastos de viaje a los Contratistas **ADRIANA DEL PILAR CALLEJAS**, para trasladarse a la ciudad de Bogotá durante el día 07 de marzo de 2019, para cumplir con la agenda programada.

Que en consecuencia, se hace necesario realizar la liquidación de gastos de viaje y reconocer su pago a los contratistas de la entidad, de conformidad con la Resolución número 047 del 04 de Julio de 2017 y el acuerdo de Junta Directiva 003 de 2014.

Por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidese los gastos de viaje a favor de los contratistas **JUAN CARLOS ARCILA, LUIS GABRIEL MEJOA MONTES, EDGAR FABIAN JARAMILLO PALACIO, ANGELA VIVIANA BURGOS**, con el fin de cumplir con la agenda programada el día 06 de marzo de 2019 en la ciudad de Bogotá D.C.

Liquidación de Gastos de viaje:	JUAN CARLOS ARCILA
Actividad:	Contratista
Cédula:	18.497.310
Remuneración mensual:	\$ 5.631.189
Días	06 de marzo de 2019
Modalidad:	01 día sin pernoctar
V/r. Gastos \$285.714 X 0.50	\$142.857
Gastos de Transporte	\$ 98.362
Total a reconocer	\$241.219

Liquidación de Gastos de viaje:	LUIS GABRIEL MEJIA MONTES
Actividad:	Contratista
Cédula:	89.005.774
Remuneración mensual:	\$ 3.726.522

Días	06 de marzo de 2019
Modalidad:	01 día sin pernoctar
V/r. Gastos \$235.226 X 0.50	\$ 117.613
Gastos de Transporte	\$ 98.362
Total a reconocer	\$ 215.975

Liquidación de Gastos de viaje:	EDGAR FABIAN JARAMILLO PALACIO
Actividad:	Contratista
Cédula:	89.005.725
Remuneración mensual:	\$ 4.140.580
Días	06 de marzo de 2019
Modalidad:	01 día sin pernoctar

 SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP ARMENIA E.I.C.E.	FORMATO RESOLUCIÓN AMABLE	Código: F-AM-PA-SETP-08
		Fecha: 12/02/2018
	PROCESO ADMINISTRATIVO	Versión: 01
		Página 3 de 4

**RESOLUCIÓN No. 025
DEL 8 DE MARZO DE 2019**

V/r. Gastos \$235.226 X 0.50 \$ 117.613
 Gastos de Transporte \$ 98.362
Total a reconocer \$ 215.975

Liquidación de Gastos de viaje: **ANGELA VIVIANA BURGOS MORENO**

Actividad: Contratista
 Cédula: 41.957.612
 Remuneración mensual: \$ 3.312.464
 Días 06 de marzo de 2019
 Modalidad: 01 día sin pernoctar

V/r. Gastos \$235.226 X 0.50 \$ 104.201
 Gastos de Transporte \$ 98.362
Total a reconocer \$ 202.563

Liquidación de Gastos de viaje: **LAURA FERNANDA QUIROGA CELIS**

Actividad: Contratista
 Cédula: 1.094.932.479
 Remuneración mensual: \$ 4.687.137
 Días 06 y 07 de marzo de 2019
 Modalidad: 01 día pernoctando, 1 día sin pernoctar

V/r. Gastos \$235.226 X 1.50 \$ 352.839
 Gastos de Transporte \$ 98.362
Total a reconocer \$ 451.201

Liquidación de Gastos de viaje: **ALEJANDRA MARIA MOLINA TABORDA**

Actividad: Contratista
 Cédula: **41.943.041**
 Remuneración mensual: \$ 6.21.870
 Días 06 de marzo de 2019
 Modalidad: 01 día pernoctando, 1 día sin pernoctar

V/r. Gastos \$285.714 X 1.50 \$ 428.571
 Gastos de Transporte \$ 98.362
Total a reconocer \$ 526.933

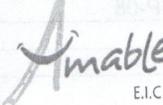
Liquidación de Gastos de viaje: **ADRIANA DEL PILAR CALLEJAS**

Actividad: Contratista
 Cédula: 42.156.890
 Remuneración mensual: \$ 4.471.826
 Días 07 de marzo de 2019
 Modalidad: 01 día sin pernoctar

V/r. Gastos \$235.226 X 0.50 \$ 117.613
 Gastos de Transporte \$ 98.362
Total a reconocer \$ 215.975

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconózcase y Autorícese el pago de gastos de viaje de acuerdo con la anterior liquidación a los contratistas **JUAN CARLOS ARCILA, LUIS GABRIEL MEJIA M, EDGAR FABIAN JARAMILLO P., ANGELA VIVIANA BURGOS, LAURA FERNANDA QUIROGA, ALJANDRA MARIA MOLINA, ADRIANA DEL PILAR CALLEJAS**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Cargar al presupuesto de AMABLE E.I.C.E., en la vigencia fiscal 2019, según Disponibilidad Presupuestal **No. 90**, Registros Presupuestales **No. 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122** respectivamente, Rubro

 SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP ARMENIA E.I.C.E.	FORMATO RESOLUCIÓN AMABLE	Código: F-AM-PA-SETP-08 Fecha: 12/02/2018
	PROCESO ADMINISTRATIVO	Versión: 01 Página 4 de 4

**RESOLUCIÓN No. 025
DEL 8 DE MARZO DE 2019**

2.3.09.01.02 Adecuación Instalaciones y gastos generales, los gastos de viaje de 01 día sin pernoctar.

ARTÍCULO CUARTO: Solicitar a los Contratistas que dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la actividad por fuera de la sede de AMABLE, realice la presentación y entrega de la certificación de asistencia, ante el área de Contabilidad y presupuesto de Amable, la cual se llevará con copia al expediente contractual y a los comprobantes de legalización de gastos de viaje de los contratistas **JUAN CARLOS ARCILA, LUIS GABRIEL MEJIA M, EDGAR FABIAN JARAMILLO P., ANGELA VIVIANA BURGOS, LAURA FERNANDA QUIROGA, ALJANDRA MARIA MOLINA, ADRIANA DEL PILAR CALLEJAS.**

ARTÍCULO QUINTO: Autorizar al área de Contabilidad para que proceda de conformidad, efectuando los registros contables y realizando el pago correspondiente a favor de de los contratistas **JUAN CARLOS ARCILA, LUIS GABRIEL MEJIA M, EDGAR FABIAN JARAMILLO P., ANGELA VIVIANA BURGOS, LAURA FERNANDA QUIROGA, ALJANDRA MARIA MOLINA, ADRIANA DEL PILAR CALLEJAS.**

ARTICULO SEXTO: Contra la presente procede el recurso de reposición.

Esta Resolución rige a partir de la fecha.

Dada en la ciudad de Armenia, a los ocho días (8) días del mes de marzo de 2019.

Comuníquese y Cúmplase


ARQ. JESUS ANTONIO NIÑO SANCHEZ
 Gerente

Elaboró y Proyecto: Alejandra Maria.- Contratista Administrativa y Financiera
 Revisó: Angela Burgos – Jurídica - contratista